

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno y por la Comisión de Urbanismo, en sesiones, respectivamente, de 25 de junio y de 27 de octubre último, el proyecto de rectificación de la calle N, enlace entre la de Embajadores y la paralela al ferrocarril de Madrid a Cáceres, confeccionado por la Dirección de Urbanismo municipal, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón queda expuesto al público por término de treinta días hábiles en la Sección de Fomento de esta Secretaría, durante cuyo plazo, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán en el Registro General de esta Corporación cuantas reclamaciones suscite el proyecto de referencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—25.690)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Fomento de Obras y Construcciones, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de María de Molina, entre las de Velázquez y Francisco Silvela, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 7 de noviembre de 1954.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—935)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de monda del tramo inferior del Canal del Reguerón (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Di-

rección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.315.868,67 pesetas.

La fianza provisional, a 69.739 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.672) (O.—25.643)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de revestimiento del 2.º tramo de la acequia de la Comunidad de Regantes de Carcastillo, La Oliva y Melida (Navarra).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.547.617,40 pesetas.

La fianza provisional, a 58.215 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.673) (O.—25.644)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de encauzamiento del río Segura, a su paso por Murcia.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.034.454,35 pesetas.

La fianza provisional, a 235.173 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.674) (O.—25.645)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del proyecto de ampliación de la capacidad de embalse del pantano de la Torre del Aguila (Sevilla).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 17.037.707,96 pesetas.

La fianza provisional, a 165.189 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de

proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.680) (O.—25.651)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de defensa de Castro del Río contra inundaciones del arroyo Pilatos (obra complementaria de la defensa contra el río Guadajoz), Córdoba.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.004.543,75 pesetas.

La fianza provisional, a 20.069 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—
El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.671) (O.—25.642)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Adquisición y colocación de tuberías» en las calles de María Isabel, Tomás García, Blanca Luna, Teniente Ochoa Olalla, Los Mesejo, San Francisco el Grande, Matilde Díez, José Calvo, Dolores Coca, Cabello Lapedra, General Serrano-Orive, Pamplona, paseo de la Castellana y Tordo (antes Palencia).

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno

en la misma saca a concurso la ejecución de las obras de «Adquisición y colocación de tuberías» en las calles de María Isabel, Tomás García, Blanca Luna, Teniente Ochoa Olalla, Los Mesejo, San Francisco el Grande, Matilde Díez, José Calvo, Dolores Coca, Cabello Lapidra, General Serrano-Orive, Pamplona, paseo de la Castellana y Tordo (antes Palencia), por el importe de sus presupuestos, que ascienden a cuatrocientas treinta y siete mil doscientas treinta y tres pesetas con sesenta céntimos (pesetas 437.233,60).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de ocho mil ochocientas pesetas (8.800 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las 11 (once) horas.

Madrid, noviembre de 1954.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, domiciliado en, calle de, núm., en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 1954 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al «Proyecto de adquisición y colocación de tuberías» en las calles de María Isabel, Tomás García, Blanca Luna, Teniente Ochoa Olalla, Los Mesejo, San Francisco el Grande, Matilde Díez, José Calvo, Dolores Coca, Cabello Lapidra, General Serrano-Orive, Pamplona, paseo de la Castellana y Tordo (antes Palencia), se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes o que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—5.685) (O.—25.660)

Ministerio de Agricultura

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para las obras de construcción de «Talleres y almacenes centrales de maquinaria agrícola (edificio central)», en el solar que este Instituto posee en Vallecas (Madrid), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ocho millones trescientas cuarenta y un mil cuatrocientas tres pesetas con treinta y seis céntimos (8.341.403,36).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Ins-

tituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento trece mil cuatrocientas catorce pesetas con cinco céntimos (113.414,05), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de diciembre de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas oficinas, a las doce horas del siguiente día 16 de diciembre.

Madrid, 19 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

(G. C.—5.692) (O.—25.667)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Incoado en esta Delegación de Industria el oportuno expediente en virtud de la solicitud formulada por la empresa «Marín Hermanos» (S. A.), que suministra energía eléctrica al pueblo de Morata de Tajuña, de esta provincia de Madrid, y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en el artículo 83 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de energía de 12 de marzo del corriente año.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Industria, autoriza a la empresa de referencia para que, a partir de esta fecha y con carácter provisional, aplique un 10 por 100 de aumento sobre las tarifas vigentes hasta tanto se resuelva el expediente de referencia por la mencionada Dirección General.

Madrid, a 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—5.687) (O.—25.662)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Bernardino Adeva Ballesteros la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid (kilómetro 14 de la carretera de Madrid) a Cádiz, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde y Getafe y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Jaén, de «Hispano Toledana»; Ma-

drídejos, de «Oliveras» (S. A.); Belmonte de Cuenca, de «Díaz y Reina» (S. L.); Aranjuez, de «Autómnibus Interurbanos»; Ciempozuelos, de «Auto Res» (S. A.); San Martín de la Vega, de herederos de Santiago Marcos.

Madrid, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.
(G. C.—5.688) (O.—25.663)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Bernardino Adeva Ballesteros la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Griñón-Torrejón de Velasco, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Torrejón de Velasco, Griñón, Torrejón de la Calzada y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.
(G. C.—5.689) (O.—25.664)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Aniceto Cebolla Arceo, domiciliado en Mejorada del Campo, calle de San Juan, número 9, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo de 300 metros, contados a partir de su desembocadura en el río Jarama hacia aguas arriba, en término municipal de Mejorada del Campo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 25 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Mejorada del Campo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 37-1.)

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.686) (O.—25.661)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco Portero Sáez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, la finca hipotecada y embargada, rústica de secano, de caber treinta y un áreas cincuenta y dos centiáreas quince decímetros cuadrados, en término de Torrente, partida de La Foyeta, lindante: por Norte y Oeste, la de igual procedencia, vendida a don Vicente Ferrándiz; Sur, la que se vendió a don Fermín Martínez, y Este, terrenos de don Salvador Ros y don Francisco García, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente en la del de igual clase de Torrente, el día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el diez por ciento de setecientas cuarenta y tres mil setecientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, tipo por que salió a subasta por segunda vez, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad de los bienes embargados, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Moli-nuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—928)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el juicio universal de quiebra que se sigue en este Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, de la entidad «Antracitas Castellanas» (Sociedad Anónima), promovida a instancia del acreedor don Francisco Ruiz López; en la Junta de acreedores celebrada el veintinueve de octubre último fueron nombrados Síndicos de la quiebra don Francisco Madurga Val, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle de Almagro, veintiséis, piso bajo izquierda; don Mariano Robles Romero Robledo, mayor de edad, casado, Abogado, y del comercio, y con domicilio en la calle del Tutor, número diecinueve, piso bajo, y don José Benjumea Román, mayor de edad, viudo, industrial, y con domicilio en la calle de O'Donnell, número cuarenta, los que aceptaron y juraron el cargo y puestos en posesión del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil ciento uno del antiguo

Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la entidad quebrada «Antracitas Castellanas» se ha fijado el plazo de sesenta días para que presenten los títulos justificativos de sus créditos, con copias literales de ellos, a los Síndicos de la quiebra, con el fin de que puedan tenerlos presente el día en que se celebre la Junta, para el examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en esta Sala audiencia el duodécimo día hábil después de transcurridos los sesenta días antes indicados, a las cuatro de la tarde.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Cándido García Caamaño.—El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(A.—931)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en el ramo separado correspondiente del juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de seiscientas un mil setecientos ochenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, el inmueble siguiente:

Solar en terreno de la Ciudad Jardín, de Córdoba, con una superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, que linda: por su frente, o fachada, con la calle de la Infanta Doña María, en línea de doce metros cinco centímetros; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros, con el lote número uno, adjudicado a don Florentino Pinilla Aranda; por la izquierda, en línea de veinte metros, con resto de donde se segrega, y por la espalda, o testero, en línea de doce metros cinco centímetros, con solar de don Vicente Basabe, antes del señor Ariza. En cuyo terreno se ha edificado una casa, que consta de planta baja, tres plantas más y una planta de ático retranqueado. En cada una de las plantas baja, primera, segunda y tercera, está distribuida en dos viviendas, y la planta de ático en una pequeña vivienda para el portero y ocho cuartos de pila. Es de reciente construcción.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase que por reparto corresponda, de Córdoba, doble y simultáneamente, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto; con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, y sin que tenga derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los acreedores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El

Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—929)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por la Sociedad Anónima «Almacenes Rodríguez» (S. A.), representada por el Procurador don Rafael Rodríguez, contra don Félix López Nicolás, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y en quiebra, término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera, o sea por la cantidad ahora de ciento treinta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas, de «diferentes bienes muebles de casa embargados al deudor señor López Nicolás, y que se encuentran en las distintas habitaciones que componen su domicilio, piso segundo de la casa número cuarenta y tres de la calle de Núñez de Balboa, de esta capital, y cuya completa descripción y características constan en la diligencia de embargo e informe pericial obrante en los autos», habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, segundo, el día quince de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de doña Mercedes Cea Ruiz, en el piso indicado.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—924)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, se tramita juicio ejecutivo promovido por don Rigoberto Pascual Caviedes, contra don Gonzalo Valdés Díaz, en los que he acordado anunciar por medio del presente primera subasta en quiebra de los bienes muebles embargados al deudor y depositados en su poder, domiciliado en la calle de Mesón de Paredes, número cincuenta y nueve, consistentes en cuatro bancos de ebanistería; un mueble sinfonía, tipo inglés, y un sofá de cuero.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de tres mil trescientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—933)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Gómez Tortosa (Carmen), natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 47, cuarto, procesada por apropiación indebida en causa número 277, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.424)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 388, de 1949, por estafa y hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Manuel López Aguilera, por haber sido éste detenido y puesto a disposición de este Juzgado en méritos del indicado sumario.

(B.—5.345)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 217, de 1952, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Federico García Domenech en méritos del indicado sumario.

(B.—5.344)

JUZGADO NUMERO 19

Briones Gil (Enrique), de profesión Agente comercial, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Salce, número 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 59, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.397)

García García (Antonio), natural de Segovia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 268, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.320)

Sáenz de Buruaga Carrasco (José Andrés), de cuarenta y cinco años, de estado soltero, de profesión industrial, natural de Leganés, hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el

sumario número 202, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.331)

JUZGADO NUMERO 20

López Aranda (Esteban), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 337, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.316)

Rodero Alvarez (Angel), de veinticinco años, de estado soltero, natural de Santander, hijo de Garardo y de María Luz, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 371, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.317)

JUZGADO NUMERO 21

Escobar Egido (Pedro), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Celso y de Valeria, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 49, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.420)

Del Buey Linares (Enrique), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Larache, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 467, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.419)

Ruiz Mozo (Gumersindo), de cuarenta y cinco años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Miguel y de Anunciación, domiciliado últimamente en Puertollano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 192, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.418)

JUZGADO NUMERO 23

Lón Amores (María del Carmen), de veinte años, casada, hija de Francisco y de María del Amparo, de profesión sus labores, natural de Valencia, con domicilio en Madrid, calle de Núñez de Balboa, 71, y al parecer, en la actualidad, en Caracas, procesada en causa por escándalo público, instruida con el número 358, de 1954, por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Gonzalo Fernández de Espinar, sito en General Castaños, número 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—5.375)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, a instancia del Procurador don Fidel Pérez Minguéz y Villota, en concepto de apoderado de «Inmobiliaria Campomanes Asumendi» (Sociedad Anónima) (I. C. A. S. A.), domiciliada en Oviedo, contra los herederos de doña Carmen Morales Rodríguez de Rivera, y contra don José López Rodríguez de Rivera, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al piso quinto, antes tercero izquierda, de la casa número cuarenta y siete de la calle de Goya, de esta capital, fundado en el precepto contenido en el artículo setenta y uno de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, se ha declarado competente este Juzgado para conocer de la demanda, mandando dar traslado de la misma a los demandados, para que en el término de seis días improrrogables contesten la demanda, bajo el apercibimiento que determina el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, así como que, para que tenga lugar el emplazamiento de los herederos de doña Carmen Morales Rodríguez de Rivera, se libren los correspondientes edictos, fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, haciéndose saber a los expresados demandados que la misma acompañados se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—934)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números quinientos cuarenta y seis ciento cincuenta y dos de orden, de mil novecientos cincuenta y cuatro, promovidos por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre de don Cándido Miraved Blanco, contra ignorados herederos de don Antonio Fernández Antonio, y contra don Cipriano Romo y doña Valentina Serna de la Serna, asistida de su esposo, sobre resolución de contrato del cuarto principal, hoy segundo izquierda exterior, de la casa número cinco de la calle de Eduardo Dato, de esta capital, y seguidos ante este Juzgado municipal número catorce, sito en la carrera de San Francisco, número diez, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Juzgado municipal número catorce, de Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por reparada a este Juzgado la precedente demanda con su copia y los documentos que se acompañan con los suyos, sustanciase por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente, en nombre del demandante, al Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave y Sierra; confírase traslado de la demanda, con su copia, a los demandados, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles; al otrosí, digo, siendo desconocidos los herederos y parientes dentro del tercer grado de don Antonio Fernández Antonio, hágase el emplazamiento de los mismos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y que se insertarán, además, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, intentándose, además, el emplazamiento, en el cuarto objeto de este procedimiento; al segundo otrosí, digo, devuélvase el poder presentado al Procurador accionante, dejando nota en los autos.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Miguel Martínez Pereiro. (Rubricados).

Y siendo desconocidos los herederos y parientes dentro del tercer grado de don Antonio Fernández Antonio, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran, a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Miguel Martínez Pereiro.—Visto bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—932)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el número ciento sesenta y tres, de mil novecientos cincuenta y cuatro, de orden, a instancia de don Alfonso de Palma González, como Procurador apoderado de doña María de la Concepción Santafé Cogo, casada con don Salvador Momeneu Ferrer, y asistida del mismo y otros, contra don José Cuadrado Muñoz, casado con doña María Macayo Cornejo, por sí y como legal representante de la misma, y contra sus hijos don Antonio y don José Cuadrado Macayo, todos ellos como ocupantes del cuarto quinto, número seis, de la casa número veintiuno de la calle del Espíritu Santo, de esta capital, y contra los herederos o causahabientes de doña Maximina Rubio Macayo, cuyo paradero se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano y desalojo del piso quinto, número seis, de la casa número veintiuno de la calle del Espíritu Santo, de esta capital, fundado en la causa de haber fallecido la titular, y en los artículos setenta y uno y setenta y dos y causa décima del artículo ciento cuarenta y nueve de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y las costas, cuantía doscientas diecisiete pesetas con veinte céntimos.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido la demanda a trámite, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de

aquella, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente a los señores herederos o causahabientes de doña Maximina Rubio Macayo, cuyo domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los señores herederos o causahabientes de doña Maximina Rubio Macayo, cuyo domicilio se desconoce, a los fines acordados, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—930)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 447, de 1954, seguidos por hurto contra Manuel Sánchez Ortega, domiciliado últimamente en Mayor, 14, primero derecha, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.594)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Sixto Muni-lla López, de cuarenta y ocho años, de estado casado, natural de Tomelloso, vecino de esta capital, sin domicilio fijo, hijo de Sixto y de Orosia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 28 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 485, de 1954, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.656)

(B.—5.625)

JUZGADO NUMERO 15

Manuela Bailén Martínez, de veintitrés años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 473, de 1954.

(B.—5.614)

Luis Ortega de la Torre, de treinta y un años, casado, hijo de Miguel y de Sixta, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 473, de 1954.

(B.—5.615)

José Luis Isidro Bonilla, de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Víctor y

de Maximiliana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 553, de 1954.

(B.—5.616)

Pedro Díaz Fernández, de treinta y ocho años, casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 525, de 1954.

(B.—5.617)

Inocenta Jiménez Rodríguez, de veintiocho años, natural de Malagón, soltera, hija de Pedro y Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 538, de 1954.

(B.—5.618)

Juan José Muñoz Simón, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 508, de 1954.

(B.—5.619)

JUZGADO NUMERO 19

Eliaso Sila Cocker, de treinta y nueve años, soltero, empleado, hijo de Silman y Juana, natural de Santa Isabel (Fernando Póo), y Elías Maho Sikacha, de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de José y de Sichacha, natural de Santa Isabel (Fernando Póo), ambos actualmente en ignorado paradero, comparecerán el día 30 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por vejación y escándalo, bajo el número 634, de 1954, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—5.642)

Por el presente se cita a las personas que acrediten ser propietarias de una pluma estilográfica tipo «Parker», falsificada, con capuchín dorado, que le fué ocupada a Alfredo Cano Montoya el día 22 de julio último, comparecerán el día 10 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 438, de 1954, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—5.644)

García Ramírez (José), natural de Lucena (Córdoba), de treinta y tres años, ayudante de camarero, hijo de Antonio y de Francisca, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 10 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 463, de 1954, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.645)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02